



SUELO URBANO	SUELO RÚSTICO	USO DE INFRAESTRUCTURAS
SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO SUCIC SUELO URBANO CONSOLIDADO DE INTERÉS CULTURAL	PROTECCIÓN AMBIENTAL <ul style="list-style-type: none"> RPN PROTECCIÓN NATURAL RPP PROTECCIÓN COSTERA RPP PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA 	<u>INFRAESTRUCTURA VIARIA</u> <ul style="list-style-type: none"> RED RED DE NIVEL BÁSICO (LP-1) GRIS RED DE NIVEL INTERMEDIO (LP-2) ROJO SG-GR-130
SUELO URBANIZABLE	PROTECCIÓN DE SUS VALORES ECONÓMICOS	<u>INFRAESTRUCTURA HIDROLÓGICA</u> <ul style="list-style-type: none"> AZUL CANAL BARLOVENTO-FUENCALIENTE GRIS DR DEPÓSITO REGULADOR VERDE E EMBALSE
SECTORIZADO ORDENADO	<ul style="list-style-type: none"> ZOT PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS ZOI PROTECCIÓN AGRARIA 1 ZOR PROTECCIÓN AGRARIA 2 ZOF PROTECCIÓN FORESTAL 	<u>INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES</u> <ul style="list-style-type: none"> T TELECOMUNICACIONES
SECTORIZADO NO ORDENADO	FORMAS TRADICIONALES DE POBLAMIENTO RURAL <ul style="list-style-type: none"> ZSI RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 	<u>INFRAESTRUCTURA DE GESTIÓN DE RESIDUOS</u> <ul style="list-style-type: none"> PLI PUNTO LIMPIO PT PLANTA DE TRANSFERENCIA ASI GESTIÓN DE RESIDUOS

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.				
CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea Límite de Edificación (m.)
	Dominio	Servidumbre	Afectación	
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carreteras nacionales de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea limita de edificación y el cruceo cogen en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

REVISIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN PUNTALLANA

PUNTALLANA

AYUNTAMIENTO
DE
PUNTALLANA



